

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34877** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000148/2011, referente al concursado Granja Reyes, S.L.U., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

3.- Asimismo, se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web [oficinajudicialmurcia.es](http://oficinajudicialmurcia.es).

Murcia, 10 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130050713-1